

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 29 de agosto de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 13077/2024, en el cual la señora Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH, elevó la nómina de estudiantes en condiciones de recibir el premio por Reconocimiento Anual a la Excelencia Académica "Ing. Agr. Roberto VEGA", de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 589/2017-C.D., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 111/2024, el Consejo Directivo de la Facultad otorgó la mencionada distinción a aquellos estudiantes de la misma, que cumplen con los requisitos y promedios necesarios para alcanzar la mencionada distinción correspondiente al Ciclo Lectivo 2024.

Que posteriormente a ello, desde Dirección Alumnos se elevó un listado de tres estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que también son merecedores de tal distinción y que fueron omitidos por un error informático en la obtención de los datos correspondientes.

Que la Comisión de Docencia analizó la nota presentada por el Director de Alumnos y sugiere avalar lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al listado de estudiantes a los que se les otorgó la Distinción Premio por Reconocimiento Anual a la Excelencia Académica "Ing. Agr. Roberto VEGA", mediante Resolución N° 111/2024-C.D. a los siguientes estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO, que cumplen con los requisitos y promedios necesarios para alcanzar la mencionada distinción correspondiente al Ciclo Lectivo 2024 y que a continuación se detalla:

Premios Vega Segundo Año

CARRERA	APELLIDO Y NOMBRE	PROMEDIO C/A	INGRESO
IRNR	CORNEJO, Sofía	9.35	2022

Premios Vega Tercer Año

CARRERA	APELLIDO Y NOMBRE	PROMEDIO C/A	INGRESO
IRNR	GALERA, María Brunella	9.46	2021

Premios Vega Cuarto Año

CARRERA	APELLIDO Y NOMBRE	PROMEDIO C/A	INGRESO
IRNR	ROSATO, Agustín	9.09	2020

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1001/2024 _ _ _ _